



ALCALDÍA DE MONGUÍ

NIT 891.856.555-2

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Monguí, 12 de diciembre de 2025

Señores:

FUNDACION HUELLAS A FUTURO - F.H.F

NIT. 901329864-9

Vía SECOP

Referencia: Aceptación de Oferta Invitación MM-MC-035-2025

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y sus decretos reglamentarios, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos han sido publicados en el SECOP II.

La comunicación de la aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía de la referencia.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Será necesario para el inicio de la ejecución contractual, que usted cumpla con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación a participar.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	CONTRATO No. MM-MC-035-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025
OBJETO:	
SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO A DESARROLLAR EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ	
CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	
El contratista seleccionado deberá realizar el suministro de bienes y servicios a la entidad, de la siguiente forma:	



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VACACIONES RECREATIVAS NIÑOS Y NIÑAS					
1	Día 1: Realización de una obra con títeres que represente pasajes de la tradición navideña y mensajes de integración comunitaria, fomentando la recreación y participación activa de los niños y niñas mediante preguntas, cantos y dinámicas durante la presentación. Se deberá contar con equipo de recreadores con experiencia en teatro infantil y manejo de títeres.	Unidad	1	\$850,000.00	\$850,000.00
2	Día 2: Desarrollo de actividad lúdica, a través de la entrega de láminas impresas con figuras alusivas a la temporada navideña. Los niños y niñas deberán colorear libremente, guiados por recreadores que promueven la expresión artística y el respeto por la tradición.	Unidad	60	\$500.00	\$30,000.00
3	Día 3: Fortalecer la coordinación motora, el trabajo en equipo y la integración comunitaria mediante un juego de bolos adaptado al contexto navideño a través juego de bolos infantil decorado con motivos navideños.	Unidad	15	\$38,000.00	\$570,000.00
4	Día 4: Presentación musical recreativo de aguinaldos a través de presentación musical con canciones de aguinaldos navideños, destacando "Cantando, cantando a Belén cantando".	Unidad	1	\$300,000.00	\$300,000.00
5	Día 5: Presentación teatral anunciación a través de la participación activa de los niños y niñas, fomentando la expresión corporal y oral.	Unidad	1	\$200,000.00	\$200,000.00
6	Día 5: Actividad con aros persiguiendo la estrella a través de la estimulación y coordinación motora, la orientación espacial y el trabajo en equipo mediante un juego simbólico que representa la búsqueda de la estrella.	Unidad	1	\$200,000.00	\$200,000.00
7	Día 7: Séptimo día de novena raqueteando por la navidad a través de organización y desarrollo de dinámicas con raquetas y pelotas livianas decoradas con motivos navideños. Los niños y niñas participan en rondas de juego, ya sea individuales o por parejas, promoviendo la cooperación y el respeto por las reglas.	Unidad	20	\$30,000.00	\$600,000.00
8	Día 8: Actividad recreativa denominada saltando a belén caminando, generando recreación, que incluye dinámica con cantos y narraciones alusivas a la navidad, reforzando el sentido cultural y espiritual.	Unidad	50	\$15,000.00	\$750,000.00

9	Día 9: Recreación de Navidad a través de la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas mediante actividades recreativas, deportivas y culturales que fortalezcan la motricidad, la creatividad, la socialización y los hábitos de vida saludable en un ambiente festivo navideño. (Se adelantaran actividades recreativas con: Bolos, Raquetas, lasos, saltarin, inflable, Actividad recreativa, tarde de zumba, aerobicos al parque).	Unidad	1	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00
10	Garantizar el bienestar nutricional y la participación activa de los niños, niñas y asistentes durante las novenas recreativas mediante la entrega de refrigerios seguros, balanceados y culturalmente apropiados, compuestas por: bebida de 250 ml (jugos o lácteos pasteurizados), mantecada fresca, - Croissant relleno de jamón y queso o buñuelo tradicional. Todos los productos deben estar debidamente empacados y refrigerados, cumpliendo con normas de inocuidad y conservación. Distribución organizada al finalizar cada actividad recreativa, garantizando cobertura para todos los asistentes.	Unidad	500	\$9,000.00	\$4,500,000.00
11	Garantizar el bienestar nutricional y la integración comunitaria de los niños y niñas asistentes, mediante la entrega de un refrigerio festivo y culturalmente apropiado durante el cierre de la novena recreativa, compuesto por: Pan para perro caliente, Salchicha cocida y apta para consumo infantil, Tajadas de queso como complemento, Papas cabello de ángel como acompañamiento, Salsas tradicionales. Bebida de 250 ml (jugos o lácteos pasteurizados). Todos los productos deben estar debidamente empacados e higienizados, garantizando conservación en frío hasta el momento de la entrega. Distribución organizada al finalizar cada actividad recreativa, garantizando cobertura para todos los asistentes.	Unidad	400	\$11,000.00	\$4,400,000.00
12	Disposición y entrega de elemento tradicional de la temporada decembrina para el fomento y promoción de eventos recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre a través de la entrega de gorros tradición decembrina. Gorras elaboradas con materiales seguros, resistentes y adecuados para menores.	Unidad	300	\$13,000.00	\$3,900,000.00
13	Reconocer la participación activa de los niños y niñas en las novenas recreativas, fortaleciendo la motivación, el sentido de	Unidad	400	\$48,000.00	\$19,200,000.00



ALCALDÍA DE MONGUÍ

NIT 891.856.555-2

pertenencia y la integración comunitaria mediante la entrega de incentivos lúdicos que fomenten la recreación y desarrollo integral. El contratista se obliga a presentar mínimo tres (03) opciones que cumplan con condiciones técnicas y económicas previamente informadas por la entidad contratante para su respectiva aprobación.				
SUBTOTAL ANTES DE IVA				\$31,590,000.00
IVA				\$7,410,000.00
TOTAL				\$39,000,000.00

Obligaciones del Contratista

1. La entrega de los ítems contratados deberá realizarse en los lugares requeridos a solicitud del supervisor del contrato quien indicará el día y hora de entrega de estas dentro del Municipio de Monguí - Boyacá.
2. Para el suministro de bienes de consumo alimenticio estos deben estar en perfectas condiciones, preparados bajo condiciones de sanidad e idoneidad, el municipio exonera cualquier responsabilidad de intoxicación por parte de la ingesta de estos y será responsabilidad del contratista.
3. Asumir gastos que se ocasionen en el empaque, transporte y personal necesario para la entrega y distribución de la alimentación suministrar según requerimientos emitidos por la entidad.
4. Atender los requerimientos de la supervisión frente a la organización y desarrollo de las actividades (decoración, detalles e incentivos, refrigerios).
5. Disponer del personal necesario para la organización y desarrollo del evento.
6. Se deberá garantizar la presentación de los espectáculos presentados en la oferta, en la ejecución de las actividades.
7. El servicio prestado debe estar destinado única y exclusivamente a garantizar el objeto del presente contrato, de no ser así deberá restituir los recursos asignados.
8. En virtud de lo anterior el futuro contratista deberá atender a cumplir con la entrega de cada uno de los elementos que se mencionan anteriormente cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas.
9. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto vigencia 2025, con el Certificado de Disponibilidad número 2025000298.

VALOR

El valor del presente contrato es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39,000,000.00) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El valor pactado será cancelado por el Municipio al contratista mediante un único pago una vez ejecutadas las actividades objeto del contrato. El pago está sujeto a la presentación por parte del





ALCALDÍA DE MONGUÍ

NIT 891.856.555-2

contratista y aprobación por parte del supervisor del avance actividades. Los informes deben contener una constancia sobre los adelantos efectuados.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2004, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, documentos que serán radicados ante la Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 del 16 de julio de 2007. DEL DERECHO DE TURNO y demás normas concordantes.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) días calendario de acuerdo a cronograma establecido por la entidad, a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

SUPERVISIÓN

La Supervisión será ejercida por el titular de la Secretaria De Gobierno Cultura y Turismo con Funciones de Inspección de policía.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Secretaría responsable del proceso	Secretaria De Gobierno Cultura y Turismo con Funciones de Inspección de policía
Supervisor	DIANA XIMENA PARRA SANCHEZ

GARANTÍAS

El Municipio, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

